



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE MAYO DE 2015

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D^a Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

No asiste :

D. Eduardo Abascal Falces

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de mayo de dos mil quince, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria

D^a.M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copias de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los plenos ordinarios de 13 de abril y extraordinario de 27 de abril de 2015, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a las mismas, a lo que se responde que no, por lo que se consideran aprobadas.

2. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO “GLORIA FUERTES” DE FUENMAYOR (HORARIO JORNADA)

Por la Sra. Alcaldesa se expone que tal como se manifestó en la pasada Comisión Informativa, a petición de la A.P.A. de la Escuela Infantil municipal y con el visto bueno de las trabajadoras, se propone la modificación en los horarios de jornada de la Escuela. Básicamente, se trata de adelantar en una hora el horario actualmente establecido ya que se iniciaría por la mañana a las 7,45 h., pero con las mismas tarifas existentes, si bien resulta una nueva jornada (7,45 h. a 12,45 h) con el incremento de una hora en el centro.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La propuesta formulada por la A.P.A. de la Escuela Infantil “Gloria Fuertes” referida a modificación del régimen interno de dicha Escuela en cuanto a horarios y jornadas de permanencia.
- La Comisión Informativa celebrada al respecto sobre el asunto.
- El artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen local

Debatido el asunto, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de régimen interno de la escuela Infantil municipal en lo que respecta a horarios de jornadas de permanencia

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo con todos sus antecedentes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja, por 30 días hábiles, a fin de que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo queda elevado a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública para su entrada en vigor en el próximo curso escolar.

3. APROBACIÓN DE MODELO DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

La Sra. Alcaldesa explica que el art. 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, señala que todos los miembros de las corporaciones locales están obligados a formular, antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y cuando se produzcan variaciones, declaración sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad económica y declaración de sus bienes patrimoniales.

Teniendo en cuenta que dichas declaraciones han de formalizarse en los modelos aprobados por el Pleno, se hace necesario que el actual Ayuntamiento apruebe los mismos, tal como el Gobierno de La Rioja los ha facilitado.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar los modelos de Declaración sobre causas de incompatibilidad, actividad económica y declaración patrimonial que consten en el expediente de su razón.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas se plantea si va a presentarse alguna moción de urgencia, respondiéndose negativamente por los grupos municipales.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía se procede a dar respuesta a las cuestiones formuladas por IU en el Pleno anterior y que no fueron respondidas:

- Sobre si se ha preguntado a la C.A.R. acerca de las subvenciones recibidas por Murillo de Río Leza para financiación del Centro Joven y la Guardería, se contesta que no sólo en este caso sino cada vez que se tiene conocimiento de que se da esta circunstancia en cualquier otro municipio, se remite el correspondiente escrito, no obteniéndose nunca respuesta del Gobierno de La Rioja.

- En cuanto a lo que piensa hacerse al respecto, se contesta que confiar en la posibilidad de un cambio de gobierno en la C.A.R., menos sectario.

- Sobre los programas de empleo presentados, y para los que se ha solicitado subvención, se enumeran a continuación:

- 1- Mejora de accesibilidad urbana.
- 2- Mejora y adecuación de rutas turísticas.
- 3- Ordenación y gestión de residuos voluminosos.
- 4- Proyecto de Opción Joven.
- 5- Proyecto de dinamización turística de Fuenmayor.

De los mencionados programas se ha concedido subvención a los cuatro primeros y su contenido se refiere respectivamente a mejorar la accesibilidad en el casco urbano (1), la limpieza y desbroce en caminos y sendas (2), la gestión y control en el Punto Limpio de nuestro municipio (3) y la dinamización y puesta en marcha del nuevo Centro Joven (4). El equipo de gobierno ha propuesto estos proyectos por considerar que responden a necesidades municipales básicas, y como cualquier otra subvención se han solicitado por acuerdo de la Junta de Gobierno.

- En cuanto a la base económica de los programas de Adra, la Sra. Alcaldesa responde que este organismo se financia no de Fondos FEDER, sino de LEADER o FEADER.

- Sobre la reparación de caminos dañados por las crecidas del río, se ha solicitado ayuda económica a la C.H.E., Delegación del Gobierno y C.A.R., si bien ésta última no ha realizado la correspondiente convocatoria de subvención, de donde resulta que es difícil saber cuando van a quedar los caminos reparados.

- Por lo que respecta al deterioro de la pared de piedra que pudiera afectar al túnel, se ha puesto en conocimiento de Adif a los efectos que considere conveniente.

- Sobre la reparación del camino de Bustillo, se entiende ya efectuada y así lo ha comunicado la empresa Horaesa, sin que por otro lado haya habido reclamación alguna por parte de los afectados que en su momento presentaron queja al respecto.

Una vez respondidas las preguntas formuladas en la sesión plenaria del día 13 de abril, se inicia el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Fernández Crespo, portavoz de IU, que manifiesta lo siguiente:

Le surgen muchas dudas con las respuestas obtenidas que no le satisfacen en absoluto; así pregunta qué es exactamente la accesibilidad en el casco urbano.

A lo que se contesta que se trata de mejorarla.

- En cuanto al programa de rutas turísticas, si se trata de su desbroce.

A lo que se responde que fundamentalmente, como ya ha dicho.

- Respecto a la ordenación de residuos, quiere saber de qué se trata.

A lo que se contesta que para control del punto limpio.

- A continuación pregunta el Sr. Fernández Crespo cómo se va a controlar el punto limpio, una vez transcurridos los seis meses que dura el programa.

A lo que se contesta que eso lo decidirá la próxima Corporación.

- Continúa preguntando si sucederá lo mismo con el Centro Joven, ya que va a contratarse a una persona para seis meses, pero se plantea cómo va a gestionarse el Centro en los siguientes meses, y considera que sería mejor ordenar el funcionamiento del Centro Joven desde su inicio.

A lo que se responde que es la manera de empezar que ha parecido oportuna al equipo de gobierno.

- Pregunta cuál es el Presupuesto que se ha manejado para el arreglo del Camino del Barco.

A lo que se responde que aproximadamente unos 38.000 €.

- Pregunta cuándo se ha comunicado a Adif el deterioro producido por la crecida del río en la pared de piedra junto al túnel, si antes o después del último Pleno, y por qué se le ha comunicado a Adif como responsable y no a la C.H.E. que sí es la responsable del cauce.

A lo que contesta que ya se disponía de fotografías de los daños antes de la pregunta de IU, y que se comunica a Adif como entidad interesada en conocer los daños porque el terreno se presupone de su titularidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, de lo que doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª Carmen Arana Álvarez

Fdo.: Mª E. Arregui Sánchez